

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CALIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA NOTIFICAR A LOS PROFESORES SOLICITANTES EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN INDIVIDUAL PROVISIONAL LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DEL PROGRAMA DOCENTIA (2018)

Finalizados los plazos, tanto de presentación de las solicitudes como de subsanación de errores establecidos en las Bases de la Convocatoria general del programa DOCENTIA correspondiente a la XI convocatoria general (2018), y examinada la documentación correspondiente de cada docente solicitante definitivamente admitido,

#### ESTE VICERRECTORADO RESUELVE

Notificar de forma individual a cada docente participante en la convocatoria general DOCENTIA 2018 el acuerdo alcanzado por la Comisión de Evaluación en relación a su solicitud mediante el *Informe de Evaluación de la Actividad Docente*. Dicha notificación se llevará a cabo a través de la aplicación informática DOCENTIA. Frente a la referida evaluación podrán presentarse reclamaciones a través del sistema habilitado a tal fin en la aplicación informática DOCENTIA en un plazo de 10 de días hábiles desde su notificación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 7 de octubre de 2019.

  
Fdo. Manuel Gertrudix Barrio  
Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno

